



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS LEGALES

#### Notificación - EX N° 11.506.715-GCABA-IVC/23

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber al **Sr. Aguirre Diego Oscar (DNI N° 27.778.512) y/o eventuales herederos** que por RESOL-2024-236-GCABA-IVC de fecha 9/5/2024., se ha procedido a dejar sin efecto el acta de tenencia precaria de fecha 26/10/2011 por medio de la cual se otorgara a su favor la **vivienda ubicada en Edificio 40, Nudo 11 (ex 19), Piso 11º, Dto. "N" del Barrio Soldati - CABA de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (U.C. N° 93.190/47.945.)**; según lo actuado en el EX -2023-11506715-GCABA-IVC

Asimismo, se le hace saber al interesado/a que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 64 y 65 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado).

**Paula Cortondo**  
Gerente Operativo

Inicia: 13-5-2024

Vence: 15-5-2024